



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SECTORES PRODUCTIVOS

11447

Información pública sobre el Estudio de impacto ambiental, modificación del proyecto de explotación y plan de restauración regularizados, y proyecto de instalación de una planta de aglomerado asfáltico de la cantera Son Tey núm. 170, que forma parte de la parcela 444 del polígono 6 de Sineu

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears; con la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y con la Ley 9/2018, de 31 de julio, por la que se modifica la Ley 12/2016, de 17 de agosto, de evaluación ambiental de las Illes Balears, se somete a información pública la solicitud del explotador con NIF B07972136, de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Puede resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las características principales se señalan a continuación:

Expediente: 2020/18283.

Tipo de actividad: extracción, tratamiento y restauración de una explotación minera de roca calcárea.

Situación: forma parte de la parcela 444 del polígono 6 de Sineu.

Isla: Mallorca.

Datos técnicos: la finalidad del proyecto es la modificación del proyecto de explotación y plan de restauración regularizados de la cantera Son Tey. La extracción en la explotación será por medios mecánicos y se ha solicitado renovación de la autorización de uso de explosivos para proceder al arranque por voladura principalmente el macizo divisorio entre la explotación Son Tey y Cas Saboners. A la explotación de 270.721 m³, previstos en regularización, se suma un volumen adicional de hasta 674.141,02 m³, que resulta de la adopción de un nuevo modelo de restauración final. Estos condicionantes intervienen directamente en el plazo de ejecución y vida útil del proyecto dividido en 5 fases, que alcanza un máximo de 30 años y que finalizará en 2050. Se estima un ritmo anual medio de extracción de 50.000 t. Se contempla en la restauración el desmonte del muro divisorio entre la cantera Son Tey y Cas Saboners, la reducción de la altura de los taludes y el incremento de las bermas de restauración.

La documentación que corresponde al Proyecto y al Estudio de Impacto Ambiental, se puede examinar en la Dirección General de Política Industrial (c. de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma), así como en la web de la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno.

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Transición Energética y Sectores Productivos), así como formular ante este órgano las alegaciones que se consideren pertinentes en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma 16 de noviembre de 2020

El director general de Política Industrial

Antonio Morro Gomila

Por delegación del consejero de Transición Energética y Sectores Productivos

(BOIB 94/2019)

